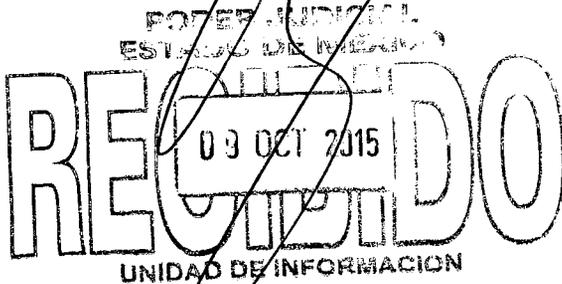




**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



**Oficio: DGAJSPA/191/2015
Asunto: Se rinde informe.**

Toluca, México; 08 de octubre de 2015

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

En atención a su requerimiento de fecha siete del mes y año en curso, relativa a la información petitionada por José Luis Malagón Flores, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y que se hace consistir en:

"Con motivo de la adición del capítulo V al Código de Procedimientos Penales del Estado de México, se me informe por parte del poder judicial cuantos asuntos han sido atendidos por cada Distrito Judicial del Estado de México, ante qué instancias han sido canalizados para su rehabilitación los beneficiados y a cuántas personas se les ha requerido someterse a pruebas de detección toxicológica como lo establece el artículo 403.7 fracción II del citado código, a partir de que entró en vigor el decreto 223 del Poder Ejecutivo (artículo segundo transitorio); También solicto (sic) se me informe cuantas personas (sic) de las beneficiadas con la suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia de sustancias psicoactivas han concluido su tramite y cuantas se han sustraído a la acción de la justicia". (sic)

Al efecto, me permito referirle que, acorde a la información proporcionada por los Administradores de los Juzgados de Control de los distritos judiciales de Toluca y Ecatepec de Morelos, a partir del uno de junio de dos mil catorce, al día de la fecha, las solicitudes de este modelo de tratamiento y el estatus que guardan actualmente son:

DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA				
Número de asuntos atendidos	Instancias a las que han sido canalizados para su rehabilitación	Número de personas sometidas a pruebas de detección toxicológica	Número de personas que han concluido	Número de personas que se han sustraído a la acción de la justicia
Ocho	Centro de Atención Primaria para Adicciones Toluca. Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Ocho	Cero	Dos

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC				
Número de asuntos atendidos	Instancias a las que han sido canalizados para su rehabilitación	Número de personas sometidas a pruebas de detección toxicológica	Número de personas que han concluido	Número de personas que se han sustraído a la acción de la justicia
Dos	Subdirección de Servicios Periciales de Texcoco. Centro de Atención Primaria para Adicciones Ciudad Cuauhtémoc.	Dos	Cero	Ninguna

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS
DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

c.c.p. M. en D. Joel Alfonso Sierra Palacios. Integrante del Consejo de la Judicatura y Presidente del Comité de Información.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 226 0494 Ext. 16662
dirección.sistemaacusatorio@pjudomex.gob.mx